



**FCQ-P11
PROCESO DE TITULACIÓN**

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Coordinador de Calidad Mario Bermeo	Subdecana FCQ	Decano FCQ Dra. Isabel Fierro
Fecha:	Fecha:	Fecha:
<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>



FACULTAD DE CIENCIA QUÍMICAS



PROCESO DE TITULACIÓN

Código: FCQ-P11; Versión: 01; 04 noviembre 2017

PROCESO	Proceso de la Unidad de Titulación Especial
MISIÓN	Definir las actividades a seguir para la titulación de estudiantes
ALCANCE	Estudiantes aptos e idóneos de las carreras de Química, Química Farmacéutica, Química de Alimentos, Bioquímica Clínica
RESPONSABLE	Coordinador de la Unidad de Titulación.
USUARIOS	Coordinador de la Unidad de Titulación, Tutores, Tribunales, Estudiantes, Docentes, Autoridades, Secretario Abogado de la FCQ., Secretarías de Carreras, Secretaría General

PROVEEDOR	ENTRADA	DESCRIPCIÓN	SALIDA	CLIENTE
Proceso de matrículas UCE Gobierno, SENESCYT CES, Proceso de Practicas Pre-Profesionales Proceso de Vinculación de	Estudiantes que cumplen el 80% de la malla académica Suficiencia en Informática, suficiencia en idiomas, certificado de cultura física, Estatutos Universitarios Legislación, Certificado de Practicas Pre-Profesionales Certificado de Vinculación de	Inscripción de estudiantes Declarar aptos Realizar cronograma de trabajo Ejecutar las instrucciones técnicas de examen complejo y trabajo de titulación Registrar titulados Realizar informes	Estudiantes titulados Datos de estudiantes titulados Documentos legales Informes de indicadores	Estudiantes Proceso de seguimiento a graduados Autoridades de la UCE Proceso de revisión del SGC y entes de control

DOCUMENTOS DE REFERENCIA	RECURSOS
Constitución de la República, LOES; Reglamento General de la LOES, Ley Orgánica de Educación Superior, Régimen Académico CES-2014; Reglamento del Régimen Académico CES-2014; Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, Modelo Genérico de Evaluación del Entorno de Aprendizaje de Carreras Presenciales y Semipresenciales de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador.	Personal, recursos informáticos, suministros de oficina, recursos económicos.

DOCUMENTOS DEL PROCESO			
CÓDIGO	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE
FCQ-P11	Proceso de Titulación	FCQ-P11-F07	Check list Requisitos para grado oral
FCQ-P11-S01	Subproceso proyecto de investigación	FCQ-P11-F08	Acta de instalación del tribunal de defensa oral
FCQ-P11-S02	Subproceso examen complejo	FCQ-P11-F09	Rúbrica evaluación de la defensa oral
FCQ-P11-F01	Proyecto de investigación	FCQ-P11-F10	Acta de grado
FCQ-P11-F02	Tutoría proyecto de investigación	FCQ-P11-F11	Base de datos de graduados
FCQ-P11-F03	Evaluación ética	FCQ-P11-F12	Cronograma del examen complejo
FCQ-P11-F04	Escala de valoración de proyecto de investigación	FCQ-P11-F13	Núcleos estructurantes, asignaturas y temarios para examen complejo
FCQ-P11-F05	Informe final del proyecto de investigación	FCQ-P11-F14	Cronograma de acompañamiento de complejo
FCQ-P11-F06	Escala de valoración del proyecto final del proyecto de investigación	FCQ-P11-F15	Preguntas base estructurada

DOCUMENTOS RELACIONADOS			
CODIGO	NOMBRE	CODIGO	NOMBRE



FACULTAD DE CIENCIA QUÍMICAS



PROCESO DE TITULACIÓN

Código: FCQ-P11; Versión: 01; 04 noviembre 2017

NOMBRE DEL INDICADOR	Tasa de titulación (E2.2)
DESCRIPCIÓN	<p>Este indicador mide la tasa de graduación o titulación de los estudiantes de una cohorte en la carrera, en función de las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el caso de existir varios periodos de ingreso en un año, se considerará la sumatoria de los estudiantes que ingresaron en cada periodo. - En el caso de existir varios periodos de graduación en un año, se considerará la sumatoria de los estudiantes que se graduaron en cada periodo. - Las cohortes sujetas a la evaluación se referirán a los graduados en los dos últimos periodos académicos ordinarios o el último año concluido antes del inicio del proceso de evaluación. - Las carreras que tengan como requisito para la titulación, la realización de una tesis, tienen un período de gracia de 18 meses contados a partir de su egreso, según la disposición general tercera del Reglamento de Régimen Académico. - Para el caso de las carreras que no exijan este requisito, se considerará un período de gracia de 6 meses para el cálculo de este indicador. - No se considerarán estudiantes que ingresaron en la cohorte de otras carreras de las IES o fuera de ellas, a excepción de quienes hayan sido admitidos al primer período académico ordinario de la carrera, ya que entonces, forman parte de una cohorte y por tanto se los toma en cuenta para el cálculo de la tasa. <p>TASA DE TITULACIÓN.- Es el coeficiente que expresa la relación del número de estudiantes graduados con el número de estudiantes que iniciaron la carrera, en una misma cohorte. No se consideran estudiantes que hayan convalidado estudios.</p>
ESTANDAR	El estándar de este indicador se fijará a través de la función de utilidad, considerando parámetros de calidad con la información obtenida del proceso de evaluación.
FÓRMULA DE CÁLCULO	$TG = \frac{\sum_1 NEG}{\sum_1 NEC}$ <p>TG: Tasa de titulación. NEG: Número de estudiantes graduados. NEC: Número de estudiantes que ingresaron en la(s) cohorte(s).</p>
RESPONSABLE	Coordinador de la Unidad de titulación
FRECUENCIA DE MEDIDA	Semestral

NOMBRE DEL INDICADOR	Seguimiento al Proceso de Titulación (D1.4)
DESCRIPCIÓN	<p>Este indicador evalúa que la carrera planifica y realiza el seguimiento al proceso de titulación de sus estudiantes.</p> <p>El período de evaluación corresponde a los dos últimos periodos académicos ordinarios o al último año concluido, antes del inicio del proceso de evaluación.</p> <p>SEGUIMIENTO AL PROCESO DE TITULACIÓN.- Verifica la organización que tiene la carrera para agilizar los trámites para el proceso de titulación, cumpliendo con la normativa establecida para el efecto, tomando en cuenta la difusión oportuna de la base legal vigente, asignación de tutores y seguimiento al desarrollo de esta actividad, elaboración y actualización de una base de datos de estudiantes egresados y graduados por cohorte.</p>
ESTANDAR	La carrera debe planificar y dar seguimiento al proceso de titulación de sus estudiantes, en base a la normativa vigente, asegurando que se cumplan las exigencias académicas del trabajo de titulación.
FÓRMULA DE CÁLCULO	<p>ALTAMENTE SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y presenta características complementarias de creatividad y excelencia.</p> <p>SATISFACTORIO: La carrera cumple con el estándar definido y podría evidenciar debilidades que no comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p>POCO SATISFACTORIO: La carrera cumple parcialmente con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen la consecución de los objetivos.</p> <p>DEFICIENTE: La carrera no cumple con el estándar definido, evidenciando deficiencias que comprometen seriamente la consecución de los objetivos, y/o la información presenta falencias que impiden un análisis adecuado</p>
RESPONSABLE	Evaluación interna
FRECUENCIA DE MEDIDA	Semestral